



CONVOCATORIA AL Reconocimiento en Derechos Humanos



Ponciano Arriaga Leija 2021

La Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México invita a las organizaciones de la sociedad civil, a las instituciones educativas, a los colegios y asociaciones profesionales, así como a todas las instituciones y público en general que contribuyen a la construcción de una cultura del respeto, promoción y defensa de los derechos de las personas en México, a que postulen ante este Organismo Público Autónomo a la persona que por su labor y/o trayectoria se estime como merecedora del **Reconocimiento en Derechos Humanos "Ponciano Arriaga Leija 2021"**.

BASES

Primera. Para considerarse candidata o candidato al Reconocimiento en Derechos Humanos "Ponciano Arriaga Leija 2021" se requiere contar con una trayectoria y/o labor destacada por sus iniciativas y logros en la construcción de una cultura de respeto, promoción y defensa de los derechos humanos de las personas que habitan y/o transitan en México.

Segunda. El Reconocimiento en Derechos Humanos "Ponciano Arriaga Leija 2021" se otorgará en dos categorías:

- Trayectoria
- Lucha y defensa por los Derechos Humanos.

Para la categoría de Trayectoria: El jurado valorará el impacto social o repercusión del trabajo realizado en la materia, la generación e impulso de nuevos liderazgos, las experiencias de trabajo conjunto, los reconocimientos nacionales e internacionales recibidos, los trabajos publicados y las acciones concretas impulsadas para la defensa, promoción y difusión de los derechos humanos de las personas en México. Dado que se trata de reconocer una trayectoria de vida, no es obligatorio que tales contribuciones estén referidas o realizadas en el año 2021.

Para la categoría de Lucha y Defensa por los Derechos Humanos: El jurado considerará el trabajo de defensa, difusión y seguimiento que una persona —víctima, familiar de alguna víctima o defensora de derechos humanos— haya dado a un caso que, por su relevancia, haya sentado precedente o inspirado iniciativas de reforma legislativa o nuevas políticas públicas en materia de derechos humanos en México.

Tercera. Las personas que se hagan acreedoras al Reconocimiento en Derechos Humanos "Ponciano Arriaga Leija 2021" en cada categoría, recibirán un reconocimiento suscrito por la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, así como un estímulo económico de \$25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).

Cuarta. La entrega del escrito de candidaturas, materia de la presente convocatoria, se presentará anexando únicamente el soporte documental en formato magnético (CD o USB) o vía correo electrónico, adjuntando el escrito de candidatura en formato PDF y el soporte documental correspondiente.

Quinta. El domicilio para la entrega física, es el ubicado en Av. Universidad 1449, colonia Pueblo Axotla, C.P. 01030, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, de lunes a viernes de 10:00 a 18:00 horas, dirigido a la Dirección Ejecutiva de Promoción y Agendas en Derechos Humanos de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México. En caso de envío electrónico, hacerlo a la cuenta de correo: premioponcianoa@cdhcm.org.mx

Sexta. El escrito de candidatura deberá acompañarse del siguiente soporte documental:

Carta de propuesta emitida por organizaciones de la sociedad civil, colegios, asociaciones profesionales, instituciones académicas, instituciones gubernamentales o personas en lo individual que contenga:

- a) Nombre de la persona postulada;
- b) Categoría (Trayectoria o Lucha y Defensa por los Derechos Humanos);
- c) Organización, Institución y/o personas postulantes;

- d) Grupos de atención prioritaria atendidos;
- e) Exposición de motivos para la postulación correspondiente;
- f) Resumen de actividades relevantes;

Para la categoría de Trayectoria, adjuntar currículum vitae actualizado en un máximo de 10 cuartillas.

Para la categoría de Lucha y Defensa por los Derechos Humanos, adjuntar currículum vitae actualizado en un máximo de 10 cuartillas o bien una descripción del o los casos emblemáticos impulsados, puntualizando el papel específico desempeñado por la persona postulada.

Para ambas categorías:

- a) Adjuntar archivos electrónicos o magnéticos de materiales escritos, audiovisuales, gráficos, testimonios u otros que demuestren los motivos por los cuales se considera que la persona postulada es merecedora del Reconocimiento.
- b) Adjuntar copia simple del escrito dirigido a la persona que se está postulando, a efecto de que tenga conocimiento de su postulación. Sólo se podrá postular una candidatura por categoría.

Séptima. El plazo para recibir las propuestas queda abierto a partir de la fecha de publicación al **viernes 3 de diciembre de 2021**

Octava. La Dirección Ejecutiva de Promoción y Agendas en Derechos Humanos verificará que los materiales que sustenten la candidatura, cumplan con los términos de la presente convocatoria, y determinará la aceptación o no de las propuestas.

Novena. La Dirección Ejecutiva de Promoción y Agendas en Derechos Humanos, integrará y turnará los expedientes electrónicos de las personas postuladas en ambas categorías a las y los integrantes del jurado de premiación.

Décima. El jurado de premiación será presidido por la Presidenta de la Comisión y lo integrarán dos Consejeras o Consejeros de este organismo y dos personas de reconocida trayectoria y prestigio en el ámbito de la promoción y defensa de los derechos humanos.

Décima Primera. El jurado se reunirá en la sede de la CDHCM para analizar los expedientes y deliberar sobre las propuestas. Su fallo deberá ser por mayoría de votos, será inapelable y será entregado a la Dirección Ejecutiva de Promoción y Agendas en Derechos Humanos, misma que se encargará de comunicar el resultado a las personas que se hayan hecho acreedoras al reconocimiento.

Décima Segunda. El resultado de la presente convocatoria se dará a conocer a más tardar el día **viernes 10 de diciembre de 2021** y se publicará en la página de internet de la CDHCM: www.cdhcm.org.mx

Décima Tercera. La fecha y hora de la entrega del Premio se publicará a través de la página institucional y en las redes sociales de la CDHCM.

INFORMES. Para mayor información, las personas interesadas se podrán comunicar o dirigir a la Dirección Ejecutiva de Promoción y Agendas en Derechos Humanos de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, teléfono 55 5229 5600 extensiones 1601, 1607, 1624 y 1609 de lunes a viernes de 10:00 a 18:00 horas, o al correo premioponcianoa@cdhcm.org.mx